

Bogotá 10 de Abril del 2024

MENSAJEROS ASAP S.A.S

Nit.900.854.788-4
AK. 19 N 118ª - 30 OF 402
TEL. 790 4196

DEBE A:

JORGE MAURICIO AGRAY CASTRO
80900901

La suma de
330000

Por concepto de:

Solicitud de crédito - Servicios prestados de mensajería colaborativa

JORGE MAURICIO AGRAY CASTRO
80900901
3057051026

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar Retención Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013 Modificado por la ley 1819 de 2016 artículo 17 y 18.